



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de los bienes muebles de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación en Villagonzalo. (2015060830)*

Advertido error material en el texto de la Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de los bienes muebles de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación en Villagonzalo (Badajoz), publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 53, de 18 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Tanto en la Resolución como en el Anexo, donde dice:

“Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Consolación”

Debe decir:

“Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción.”